

Lago Agrio, 24 de Julio del 2020.

Señores Accionistas de la compañía

CONSTRUCTORA GARRUZ S.A.

Presente. -

Señores Accionistas:

A los veinticuatro días del mes de Julio del año dos mil veinte, se celebra el presente Informe de Comisario de la compañía **CONSTRUCTORA GARRUZ S.A.**, Cumpló con el deber de poner a vuestros conocimientos el presente informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019, al tenor de lo previsto en la Resolución 92-1-4-3-0014 publicada en el registro oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes términos:

1. El representante legal da cumplimiento a las disposiciones de la ley, con las resoluciones emitidas por autoridades competentes y las decisiones de la Junta General.
2. Con respecto a las normas regulatorias internas se la ha implementado conforme lo previsto.
3. En cuanto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, así como la elaboración de estos, concluye que la mencionada compañía ya se encuentra bajo la conversión y bajo las NIIF en el periodo del año 2019.

Agradezco la confianza depositada.

Atentamente,



Andrea Alexandra Cando Chanchicocha

C.C. 210033973-4

COMISARIO